



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 003-2017-D-FIIS

Callao, 30 de Enero del 2017.

Visto, la Resolución N° 005-2016-D-FIIS, donde se designó al Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAC en el Art. 46.4, cada una de las facultades debe contar con una oficina como órgano de apoyo académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión, con el fin de lograr la autorregulación, autoevaluación y acreditación de las carreras profesionales.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, al ING. ERWIN GALARZA CURISINCHE, docente ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; quien a su vez se integrará al Comité Directivo de la Dirección Universitaria de Gestión y Asesoramiento de la Calidad (DUGAC), desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre 2017.
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO